



REPUDIAMOS LA VIOLENCIA

La Red de Jueces Penales de la Provincia de Buenos Aires expresa su más enérgico repudio y renovada preocupación con motivo de otro hecho de violencia de inusitada gravedad, esta vez ocurrido en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 2 de Florencio Varela, cuando luego de la finalización de un juicio por jurados, tras conocerse el veredicto, un grupo de personas -de manera sumamente brutal- atentó contra las instalaciones del tribunal y contra las personas que allí se encontraban. Concretamente, arrojaron piedras contra las ventanas e incluso intentaron incendiar el inmueble, mientras empleados y funcionarios judiciales y los jurados populares todavía permanecían en el lugar, siendo incluso alcanzado con un proyectil el Magistrado a cargo del juicio, quien resultó lesionado levemente.

Este no se trata de un episodio aislado, pues en los últimos tiempos ha crecido la cantidad de casos en que ciudadanos disconformes con el resultado de un proceso o por el dictado de una resolución que les resulta adversa, arremeten violentamente contra personas y edificios del Poder Judicial, verificándose desafortunados acontecimientos que afectan la independencia judicial.

A poco de haberse firmado un convenio entre la S.C.B.A. y el Ministerio de Seguridad, e incluso existiendo en el edificio medidas de seguridad y vallado, ello no alcanzó a frenar la actitud irracional de quienes no aceptaron el veredicto del jurado popular. El daño ocasionado claramente es más grave que los destrozos materiales, porque han puesto en serio riesgo la integridad física de las personas, pero por sobre todo desacreditan el funcionamiento del sistema judicial.

Lamentablemente, lo ocurrido debe interpelarnos y llevarnos a la reflexión acerca del creciente espiral de violencia con el cual la sociedad interactúa, la falta de respeto a las instituciones y, particularmente, respecto del accionar de ciertos medios de comunicación que buscan agitar los ánimos y generar malestar, socavando los más elementales valores de la vida social y la paz comunitaria.

Ante ello, bregamos por una sociedad civil capaz de unirse para expresar un rechazo categórico frente a lo acontecido, exigir el castigo de los responsables y desalentar toda manifestación de violencia, reafirmando el compromiso colectivo con el respeto a las instituciones y con el pleno funcionamiento del sistema de justicia, para que éste pueda cumplir sin interferencias la función que le ha sido encomendada por mandato constitucional.

La Red de Jueces Penales de la Provincia de Buenos Aires.
La Plata, 5 de marzo de 2026.

María José Lescano
Presidenta

Julio Andrés Grassi
Secretario